

CASTRO, 20 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 82 con fecha 14.04.2016;; el Decreto Municipal N° 108 con fecha 11.05.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-123-LE16 denominada: **"Construcción y Mejoramiento Plaza Segura Villa Chiloé, Comuna de Castro"**.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 20.05.2016, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-123-LE16 denominada **"Construcción y Mejoramiento Plaza Segura Villa Chiloé, Comuna de Castro"**, con cargo a Fondos Municipales, cuenta presupuestaria N° 114.05.17.001.015 a la empresa **CONSTRUCTORA FRANCISCO ALEXIS GUZMAN PINDA RUT: 76.332.605 - 5** todo por un monto total de **\$37.103.000** (treinta y siete millones ciento tres mil pesos); impuestos incluidos. El plazo de entrega del servicio en cuestión será de **70 (setenta) días corridos**.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE